

# IT-Colima



I N T E R N A C I O N A L



Convocatoria para solicitud de movilidad internacional

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL 2018 - 2

## El Instituto Tecnológico de Colima

CONVOCA

A aquellos estudiantes que estén interesados y cumplan con los requisitos para realizar una movilidad académica durante el semestre agosto-diciembre 2018, hacia alguna Institución de Educación Superior en el extranjero con la cual el Instituto Tecnológico de Colima tenga suscrito un acuerdo de colaboración en materia de movilidad estudiantil.

### **Requisitos:**

Haber cursado al menos el 50% de los créditos de su plan de estudios.

Tener un promedio general mínimo de 85.

Estar inscrito como alumno regular (cursando las materias correspondientes a su semestre).

No tener adeudo de materias.

No estar cursando materias en repetición ni curso especial.

No haber cursado más de una asignatura en curso de repetición

No tener sanciones académicas, administrativas ni disciplinarias.

Tener una capacidad económica suficiente para cubrir los costos de la movilidad.

Cubrir los requisitos de la institución de destino.

## Procedimiento:

1. Solicitar personalmente en el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, el formato de Solicitud de Participación en el Programa de Movilidad e Intercambio Académico Internacional. Este formato también puede solicitarse en el correo: [movilidad.internacional@itcolima.edu.mx](mailto:movilidad.internacional@itcolima.edu.mx)
2. Elegir una institución de destino que haya suscrito convenio con el ITColima, e identificar el programa curricular y las asignaturas a cursar, proceso y plazos para solicitar una movilidad, etc., (consultar lista de universidades con convenio de movilidad en el **ANEXO I**, al final de la presente convocatoria). En caso de requerir información adicional, acudir al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación (DGTV).

Para consultar las instituciones con las que se tiene firmado acuerdo de colaboración internacional, verificar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.itcolima.edu.mx/public/img/relevante/ITC-INTERNACIONAL.pdf>

**Atención:** La movilidad mediante acuerdos garantiza, en la mayoría de los casos, que los estudiantes serán exentos del costo de la matrícula en la Institución de destino (Candidatos a la Universidad de Salamanca deberán pagar los costos de matriculación). En caso de que el estudiante decida postular para una movilidad por fuera de los convenios existentes (movilidad libre), deberá verificar el costo de matrícula en la Institución de destino, o asegurarse de que la institución no cobrará dichos costos a pesar de esta condición (existen algunas universidades federales de ciertos países en las cuales la exención de matrícula aplica también a alumnos extranjeros).

3. Luego de identificar una institución de destino, ingrese a la página web de la respectiva institución y haga una búsqueda del plan de estudios o programa curricular para estudiar la oferta académica y seleccionar las asignaturas con equivalencia curricular que desea cursar durante su movilidad (podrán asesorarse con su coordinador de carrera para la elección de asignaturas). Tomar en cuenta que se deben cursar al menos **tres asignaturas** equivalentes, por lo tanto se sugiere someter a revisión de equivalencia por parte de la academia al menos cuatro asignaturas.
4. Presentar al DGTV:
  - La Solicitud de Participación debidamente requisitada.
  - Carta de motivación, firmada por el estudiante, en la cual explique las razones por las cuales desea realizar la movilidad.
  - Kardex con calificaciones, expedido por el Departamento de Servicios Escolares.
  - Programas de estudios, en extenso, de las asignaturas seleccionadas para su verificación de equivalencia.

- Certificación de suficiencia de idioma, si aplica. (Esta certificación debe cumplir con los requisitos de la institución de destino).
  - Copia de su constancia de CURP.
  - Copia de pasaporte vigente (que cubra el período en el que pretende cursar su movilidad). En caso de no contar con este documento y resultar seleccionado, deberá tramitarlo ya que es indispensable para la postulación en la universidad destino.
  - Consultar si la Institución de destino requiere algún documento adicional a los mencionados anteriormente.
5. Una vez realizada su solicitud y presentada la documentación, el DGTV turnará la documentación necesaria a los coordinadores de carrera de la División de Estudios Profesionales (DEP), quienes solicitarán al Departamento Académico correspondiente, el aval de la academia sobre la equivalencia de las asignaturas y la movilidad del estudiante. La DEP informará sobre las decisiones de movilidad al DGTV.
  6. El estudiante será notificado de la respuesta a su solicitud de movilidad, aproximadamente de dos a tres semanas después del cierre de la convocatoria. Se organizará una reunión con los preseleccionados para proporcionarles información importante sobre la siguiente etapa de la solicitud y regresarles sus documentos de postulación para la integración del expediente último para la postulación a la universidad de destino. En este momento, deberá iniciar el proceso de solicitud de una movilidad ante la institución de destino.

**Atención:** Revisar que su expediente y la carta de presentación firmada por la Dirección estén correctos. Adjuntar a su expediente los documentos adicionales que exija la universidad de destino, tales como copia del pasaporte, formularios de postulación, entre otros.
  7. La mayoría de las Instituciones, antes de realizar las postulaciones formales y el envío de la documentación del estudiante, requiere que el candidato llene una solicitud de movilidad en línea y que el expediente de la documentación del estudiante sea enviado por el representante o coordinador de la movilidad internacional de la Institución de origen (ITColima), ya que no reciben documentación directa de los candidatos.
  8. El alumno que haya sido aceptado por la institución destino, deberá adquirir un seguro de cobertura internacional para gastos médicos y gastos de repatriación y deberá entregar evidencia al ITColima y a la Institución de Destino (ver requisitos de seguro médico establecidos por la institución de destino).

**Aspectos a considerar por aquellos alumnos que desean realizar una movilidad académica:**

- Se recomienda que el estudiante haga una proyección del presupuesto que necesitará durante su período de movilidad y consulte los requisitos de solvencia económica exigidos por las embajadas o consulados para la solicitud de la visa (si aplica).
- Estudiar en el extranjero representa un gasto adicional para el presupuesto familiar y personal. Los costos de una estancia en movilidad variarán dependiendo del país y de la ciudad de destino.
- Los apoyos económicos por parte del ITC, dependerán de los recursos gestionados ante diversas instituciones u organizaciones y en caso de contar con ellos, se otorgarán dependiendo de la demanda de alumnos para realizar una movilidad.
- El alumno deberá, adicionalmente, realizar una búsqueda de organizaciones que otorguen beca para movilidad; Algunas universidades cuentan con programas de becas para alumnos visitantes. Revisar también acuerdos bilaterales entre países para otorgar becas para movilidad. Así mismo buscar fundaciones o asociaciones civiles que otorgan recursos para el mismo fin.

**Plazos:**

La fecha límite para presentar su solicitud debidamente complementada y con la documentación correspondiente es el **23 de marzo del 2018.**

Atentamente

**Ing. Saturnino Castro Reyes**

Director

Villa de Álvarez, Colima, a 06 de febrero de 2018

**ANEXO I.** Universidades con las que el ITColima ha suscrito convenios de movilidad académica internacional.

ACUERDOS INTERNACIONALES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS						
PAÍS	CIUDAD	INSTITUCIÓN	TIPO DE ACUERDO	ÁREAS	PLAZAS / SEM.	
BRASIL	PORTO ALEGRE	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL	PROTOCOLO (ACUERDO MARCO)			
COLOMBIA	AMAZONIA, BOGOTÁ, CARIBE, MANIZALES, MEDELLÍN, ORINOQUIA, PALMIRA, TUMACO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACUERDO MARCO		3	
			ACUERDO ESPECÍFICO MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	TODAS LAS COMUNES		
ESPAÑA	A CORUÑA	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	CONVENIO ESPECIFICO DE MOVILIDAD	ARQUITECTURA	3	
				ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	
	ISLAS CANARIAS	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CONVENIO MARCO	ACUERDO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	TODAS LAS COMUNES	4
	MADRID	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	ACUERDO BILATERAL MOVILIDAD E INTERCAMBIO	ACUERDO BILATERAL MOVILIDAD E INTERCAMBIO	ING. BIOQUÍMICA	4
					ING. AMBIENTAL	4
					ARQUITECTURA	4
					ING. INDUSTRIAL ING. MECATRÓNICA	2
					ING. INFORMÁTICA	2
					ING. SIST. COMP.	2
SEVILLA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	CONVENIO MARCO	ACUERDO BILATERAL MOVILIDAD E INTERCAMBIO	ARQUITECTURA	6	
						CONVENIO MARCO